



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2026
(julio 14)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece las funciones del Consejo Académica, en lo referente aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 asignó al Consejo Académico la definición de los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025, establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2026 de programas de Posgrado. Esta norma ha sido modificada por las Resoluciones Académicas No. 006 de 2026, No. 016 de 2026, No. 024 de 2026, No. 030 de 2026, No. 044 de 2026, No. 048 de 2026, No. 056 de 2026 y No. 074 de 2026.

Que el Coordinador de Posgrados en Sesión Ordinaria No. 029 del 14 de julio de 2026 del Consejo Académico, expresó que se requiere ampliar: (i) Inscripción, Selección y admisión estudiantes Nuevos de Posgrados para el Segundo Periodo Académico de 2026 y, (ii) Matricula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados para el Segundo Periodo Académico de 2026.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria No. 029 del 14 de julio de 2026 estudió la propuesta de modificación del calendario para programas de posgrados presentada por el Coordinador de Posgrados.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025, especialmente en cuanto a:

Inscripción, Selección y admisión estudiantes Nuevos de Posgrados para el Segundo Periodo Académico de 2026	
Actividades	Fechas
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional.	Hasta el 6 de agosto de 2026
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	El 10 agosto de 2026
Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección del programa.	El 10 de agosto de 2026
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante.	Hasta el 11 de agosto de 2026
Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección del programa.	Hasta el 11 de agosto de 2026



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2026
(julio 14)

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025”

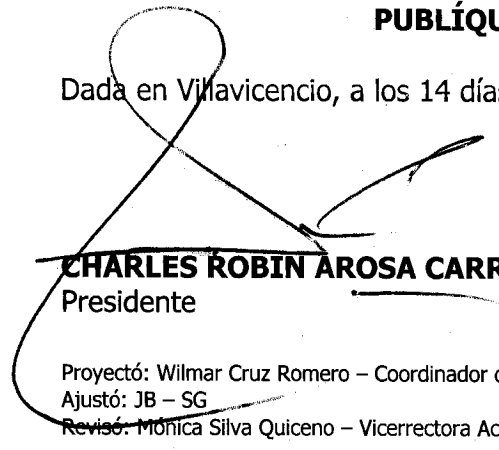
Entrega de listados de admitidos por parte de las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 12 de agosto de 2026
Remisión de cursos a liquidar para cada estudiante por parte de la Dirección de Programa ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 12 de agosto de 2026
Matricula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados para el Segundo Periodo Académico de 2026	
Actividades	Fechas
Entrega de Liquidaciones	A partir del 18 agosto de 2026
Matriculas	Del 18 al 30 de agosto de 2026
Inicio de clases	31 de agosto del 2026
Finalización de clases	27 de febrero del 2027
Entrega de notas definitivas (previamente cargadas por los docentes al SIAU), por las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 13 de marzo del 2027

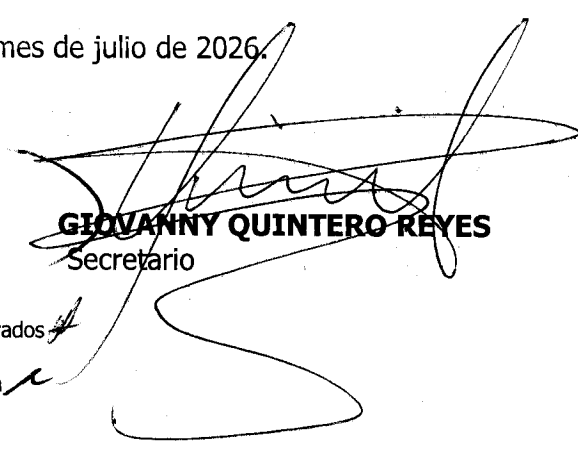
Artículo 2°. En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.

Artículo 3°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de julio de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB – SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica